

Guayaquil, Marzo 2 del 2004

Señores.

Accionistas de la Compañía

INDUSTRIAS Y PREDIOS PESANTES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes y en calidad de comisario Principal de la compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS PESANTES S.A., he examinado el balance General al 31 de Diciembre del 2003 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte del examen sea ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente la situación de la CIA. INDUSTRIAS Y PREDIOS PESANTES S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Miguel Figuerola M.
Comisario

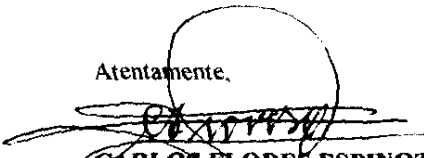
Guayaquil, Marzo 4 del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que la Compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS PESANTES S.A.**, no ha tenido contrato alguno con el Estado.

Atentamente,


CARLOS FLORES ESPINOZA
Gerente General

RECIBIDO 8.1.04